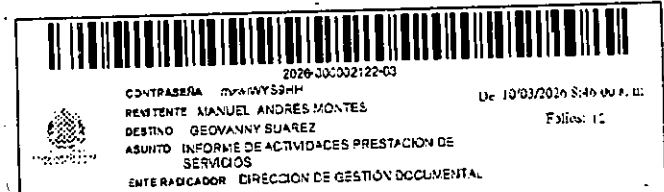
	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 8 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	<b>SGI</b>	Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2026

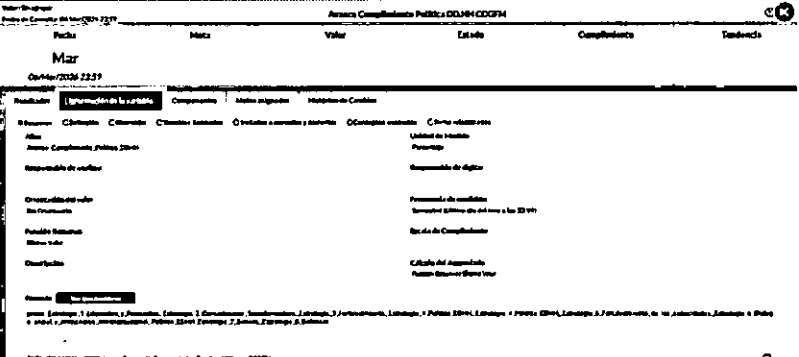
No. 02



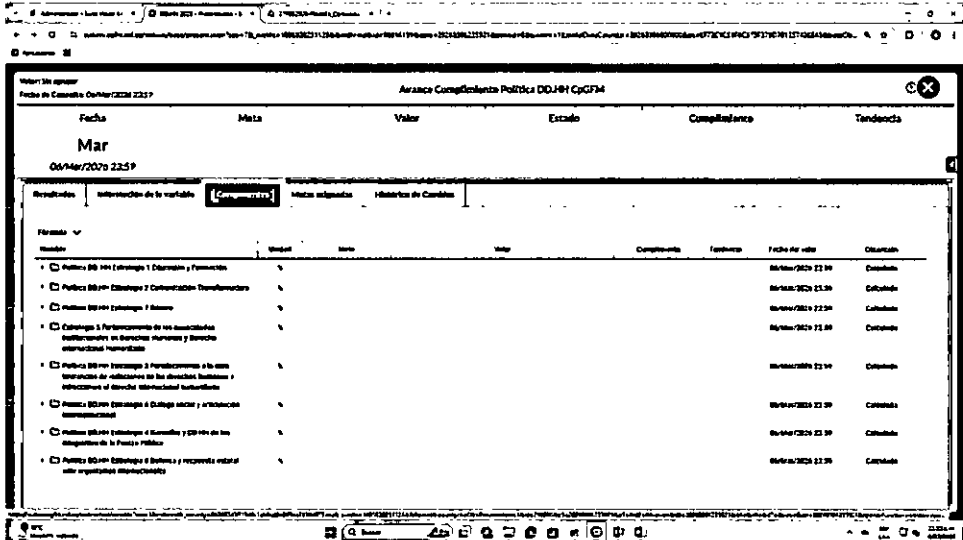
SEÑOR CORONEL  
 GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
 Director Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°025 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de MANUEL ANDRES MONTES GORDILLO, quien presta sus servicios como Administrador de Negocios Internacionales, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales en administración de negocios internacionales, o carreras afines seguimiento y evaluación para apoyar la gestión y asesorar el área de planificación y transformación de seguimiento y evaluación, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Acompañar a las Jefaturas, Departamentos y Procesos del Comando General en la formulación de los Indicadores de gestión, Evaluación del PENT2042, tareas e iniciativas del Plan de Acción del COGFM para la vigencia 2026; si así se establece para dicho documento.	Se prestó acompañamiento técnico especializado a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el proceso de diseño y estructuración de los Indicadores de Gestión orientados al seguimiento sistemático del cumplimiento de la Política de Derechos Humanos en las Fuerzas Militares, El producto se encuentra configurado en la Plataforma Suite Visión Empresarial así: 

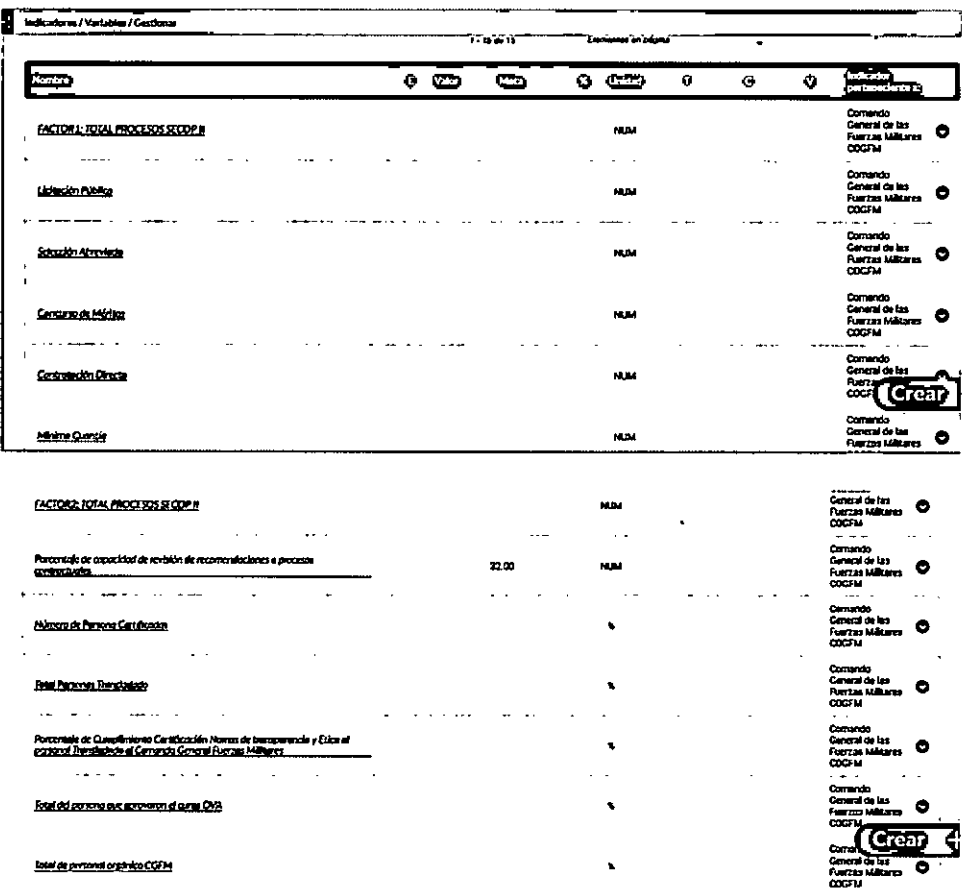


No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		
2	<p>Actualizar cada trimestre los tableros de control de los Indicadores de Gestión e Indicadores de Gestión del riesgo en la Plataforma Suite Visión Empresarial modulo Presentaciones.</p>	<p>Se efectuó la actualización del tablero de control en la plataforma <b>Suite Visión Empresarial</b>, con el propósito de optimizar los procesos de seguimiento, monitoreo y análisis asociados a la implementación de la Política de Derechos Humanos en el Comando General de las Fuerzas Militares.</p> <p>La actualización incluyó la incorporación de nuevas variables estratégicas, la depuración y estandarización de las fuentes de información y la adecuación de los mecanismos de visualización para garantizar la disponibilidad de datos consolidados, verificables y en tiempo real. Con estas mejoras se fortalecen las capacidades institucionales para la evaluación del desempeño, la identificación temprana de brechas y la toma oportuna de decisiones basadas en evidencia, en concordancia con los lineamientos establecidos para la gestión de derechos humanos en la Fuerza.</p> <p><b>El producto se encuentra configurado en la Plataforma Suite Visión Empresarial así:</b></p>




No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
3	<p>Configurar y Actualizar en la Suite Visión Empresarial- Módulo de indicadores, los indicadores de gestión e indicadores de gestión del riesgo para la vigencia 2026, y efectuar los cambios y ajustes correspondientes cuando estos sean Inecesarios de acuerdo al Manual del Sistema de Gestión Integrado del COGFM.</p>	<p>Se realiza la configuración de la meta para los indicadores de gestión 2026 correspondiente a los procesos de <b>PROCEINT</b> en la plataforma Suite Visión Empresarial así:</p> <p>la configuración de las metas acumulativas del proceso <b>PROCEINT</b></p>




No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		<p>en la plataforma Suite Visión Empresarial, con el fin de garantizar la trazabilidad completa y precisa para registrar los datos en el sistema. Esta parametrización permite integrar adecuadamente las metas proyectadas con los indicadores operativos, asegurando coherencia en los registros, consistencia en los datos y un seguimiento continuo del desempeño institucional.</p>
4	<p>Acompañar a las Jefaturas y/o Departamentos que requieran apoyo en la herramienta Suite Visión Empresarial, en el módulo de gestión de indicadores del PENT2042, como de las iniciativas y tareas del Plan de Acción de Gestión del COGFM.</p>	<p>Se realiza el acompañamiento al Proceso PROCEINT con el fin de apoyar la gestión de identificación de indicadores en el módulo correspondiente a la Plataforma Suite Visión Empresarial. Durante esta actividad se desarrollan prácticas orientadas a la consulta y verificación del cumplimiento en la Plataforma Suite Visión Empresarial logrando organizar los indicadores en la plataforma de la siguiente manera:</p> 

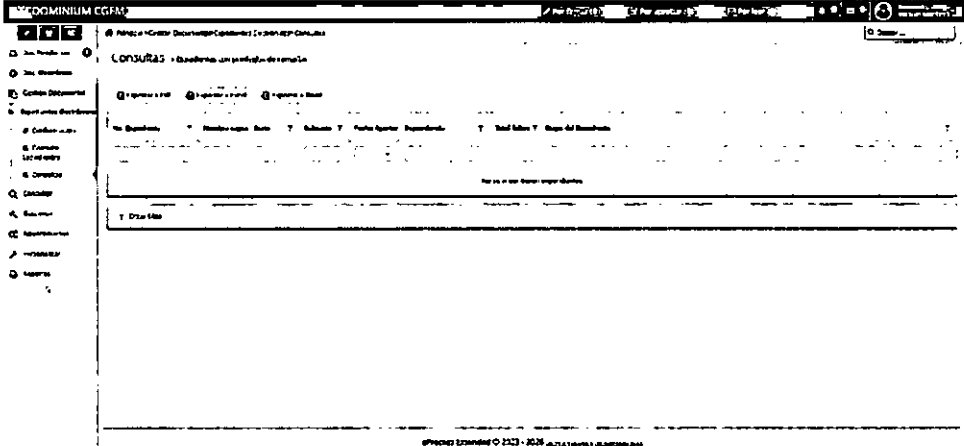


No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		<p>Total Personal Translado</p> <p>Porcentaje de Cumplimiento Certificación Normas de transparencia y Ética al personal Translado al Comando General Fuerzas Militares</p> <p>Total del personal que aprobaron el curso OVA</p> <p>Total de personal orgánico COGFM</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del curso en el Sistema OVA (Objetos Virtuales de Aprendizaje) cuyo significado está por parte del personal orgánico del Comando General de las Fuerzas Militares</p> <p>Mesa de Porcentaje de Cumplimiento Certificación Normas de transparencia y Ética al personal Translado al Comando General Fuerzas Militares</p> <p>90.00</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares COGFM</p>
5	<p>Construir y actualizar las fórmulas de medición de los indicadores de gestión y gestión del riesgo en la Plataforma Suite Visión Empresarial de acuerdo con el sistema de evaluación de los indicadores, gestión de Plan de Acción del COGFM y el seguimiento al PEMT2042 que requiera ser evaluado.</p>	<p>Se efectuó el ajuste a las fórmulas de los indicadores utilizados para el seguimiento del cumplimiento de la Política de Derechos Humanos en el Comando General de las Fuerzas Militares dentro de la plataforma <i>Suite Visión Empresarial</i>, conforme a lo siguiente:</p> <p>FORMULAS DE MEDICION TABLERO DE CONTROL POLITICA DERECHOS HUMANOS COGFM</p> <p>Estrategia 1 Educacion y formacion:</p> <p>POLDDHH_IND_TEM   POLDDHH_IND_IPED   POLDDHH_IND_INEDDHH   POLDDHH_IND_TEC   POLDDHH_IND_PIETA</p> <p>Estrategia 2 Comunicacion Transparencia:</p> <p>POLDDHH_IND_PLANCOMU   POLDDHH_IND_ESPACOMU   POLDDHH_IND_COMUGENE   POLDDHH_IND_INFRENCU</p> <p>Estrategia 3 FORTALECIMIENTO A LA CERO TOLERANCIA DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DHH:</p> <p>POLDDHH_IND_ESPADIAL</p> <p>Estrategia 4 Garantias y Derechos Humanos de los integrantes de la Fuerza Pública:</p> <p>POLDDHH_IND_TRAADG   POLDDHH_IND_ACTRADG   POLDDHH_IND_PMFEM   POLDDHH_IND_JORDEC   POLDDHH_IND_MEDREPA   POLDDHH_IND_MESAFP</p> <p>Estrategia 5 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN DDHH Y DHH:</p> <p>POLDDHH_IND_LINAJORE</p> <p>Estrategia 6 Diálogo social y articulación interinstitucional:</p> <p>POLDDHH_IND_COMETRI   POLDDHH_IND_CAPGRUET   POLDDHH_IND_ACTCOMET   POLDDHH_IND_NOESTIG</p> <p>Estrategia 7 Género:</p> <p>POLDDHH_IND_ESPO</p> <p>Estrategia 8 Defensa y respuesta especial ante organismos internacionales:</p> <p>POLDDHH_IND_RECSDH</p>
6	<p>Realizar acompañamiento al análisis de los indicadores de gestión.</p>	<p>Se realizó acompañamiento al Proceso de PROCEINT, proporcionando lineamientos, recomendaciones y aclaraciones necesarias para la correcta interpretación y análisis de los resultados de la evaluación de los Indicadores de Gestión en la plataforma Suite Visión Empresarial.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a los establecido en el <b>Manual del Sistema de Gestión Integrado Capítulo III Indicadores de Gestión.</b></p>
7	<p>Elaborar informes de seguimiento al avance de los indicadores de gestión del plan de</p>	<p>Durante el presente periodo no se concluye esta obligación, dado que el informe de seguimiento se elabora al término del tercer trimestre y se encuentra pendiente la consolidación de la</p>

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA EJERCITO - FUERZA AEREA - FUERZA NAVAL</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 6 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>acción y PEMT 2042, como de las tareas Plan de Acción del proceso del COGFM.</p>	<p>información y la evaluación correspondiente al primer trimestre de la vigencia.</p>
8	<p>Elaborar presentaciones e informes y asistir a reuniones programadas por el Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación o el Director del Área</p>	<p>Se asistió a la reunión de seguimiento con el <b>Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación efectuada el día 27 de febrero de 2026.</b> (la dependencia de la ayudantía del departamento CGDJ5 no genero acta de reunión)</p> <p>Tema Tratado:</p> <p><b>Avance de los Productos Estratégicos</b> correspondiente al Departamento Conjunto de Planificación y Transformación</p>
9	<p>Elaborar documentos con recomendaciones para el seguimiento y evaluación para los procesos que conforman el COGFM por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>Se participó en la formulación de la Comunicación Oficial con radicado <b>2026-00001061C1</b>, con fecha el <b>06 de marzo de 2026</b>, con el propósito de asegurar la trazabilidad documental y articular las acciones necesarias de los Procesos que conforman el <b>Comando General de las Fuerzas Militares</b> para atender los requerimientos de cumplimiento establecidos en el marco de las gestiones adelantadas ante el <b>Departamento Administrativo de la Función Pública.</b></p>
10	<p>Aportar con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos, que se requieran con relación a los procesos de transformación internos y externos del CGDJ5, que impacten en el CGFM.</p>	<p>La propuesta se orienta a actualizar y fortalecer las capacidades de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, dependencia que hace parte del proceso PRODIREs. Esta actualización resulta fundamental para alinear de manera más precisa la labor de la Dirección con su objetivo estratégico y su misionalidad institucional.</p> <p>La recomendación planteada permite delimitar con mayor claridad el alcance funcional de la dependencia, optimizar los mecanismos de seguimiento y evaluación, y consolidarla como un actor clave en la generación de información oportuna, confiable y estratégica para la toma de decisiones. Asimismo, la actualización de capacidades contribuirá a mejorar la articulación con los demás componentes del proceso PRODIREs, promoviendo una gestión más eficiente,</p>


 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA - FUERZA AEREA - FUERZA NAVAL</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 7 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		<p>basada en resultados y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p><b>El requerimiento fue enviado de manera Digital al Correo diegoari@cgfm.mil.co Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación el día viernes 27 de febrero de 2026.</b></p>
<p>11</p>	<p>Gestionar el archivo bajo la normatividad vigente del CGFM, de todos los documentos que genere en el marco de las obligaciones contractuales</p>	<p>Se realiza seguimiento al Sistema DOMINIUM, encontrándose actualizado el archivo de gestión a fecha 06 de marzo de 2026 y cumpliendo con los lineamientos de archivo y ley 594.</p> 

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 8 de 8 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

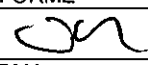
  
**MANUEL ANDRÉS MONTES GORDILLO**  
 Contratista

  
**MY DIEGO FERNANDO ARIZA ROA**  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	09-03-2026	09-03-2026	Diego Ariza	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

de vivi  
 Die

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 6/03/2026  
 No de solicitud: 2  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

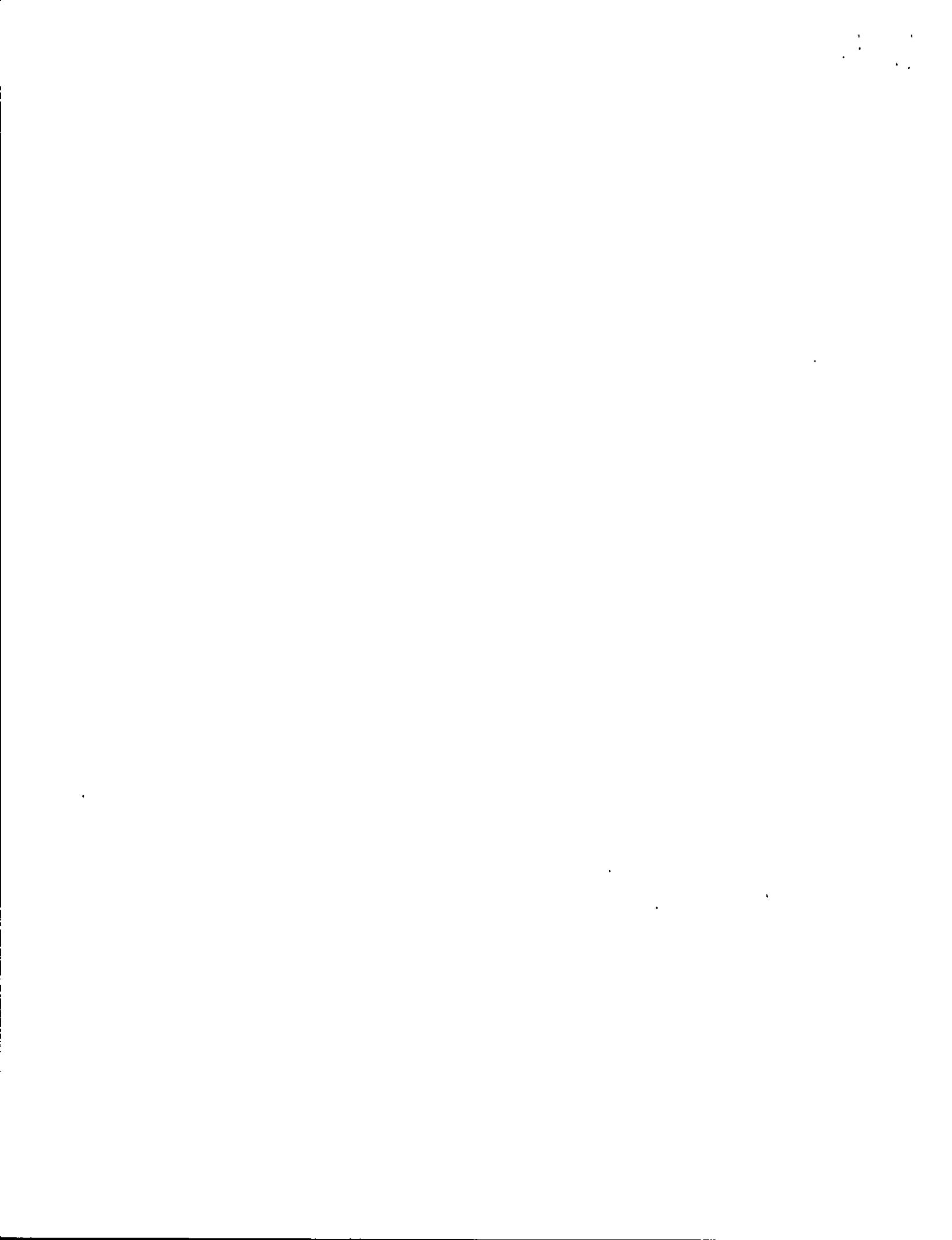
Contrato Número: 025-2026  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Manuel Andres Montes Gordillo  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 80.546.097  
 Dirección: Carrera 53c No. 4f-67  
 Teléfono: 3150699997  
 Correo Electrónico: [andresmontesg7@gmail.com](mailto:andresmontesg7@gmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales en administración de negocios internacionales, o carreras afines seguimiento y evaluación para apoyar la gestión y asesorar el área de planificación y transformación de seguimiento y evaluación.	Prestación de Servicios	1	2	\$ 5.400,000

**VALOR A PAGAR EN LETRAS:** Cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente.

Solicitante:   
 PS. MANUEL ANDRES MONTES GORDILLO  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 MY. DIEGO FERNANDO ARIZA ROA  
 Supervisor del Contrato





Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02. 08:54:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	MANUEL ANDRES MONTES GORDILLO
CEDULA CIUDADANIA	CC 80546097
Código Sucursal (Nombre)	((...))
Referencia de Pago/ Número Planilla	83998826
Tipo de Planilla	H
Número Transacción Bancaria/ CUS	104036117
Banco	((1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 629.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 345.600	\$ 1.600
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 270.000	\$ 1.300
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 11.300	\$ 100
SubTotales:				\$ 626.900	\$ 3.000
Total a Pagar:					\$ 629.900



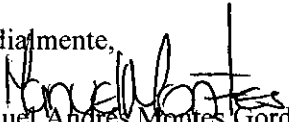
Bogotá DC, 06 de marzo 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Manuel Andrés Montes Gordillo con CC No. 80546097 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	025-2026
Valor mensual recibido	5400000
Base de cotización	2160000
Planilla de Pago No.	83998826
Fecha de Pago	02 de marzo 2026
Periodo Cotizado	enero
Aporte Salud o Fosyfa	270.000
Aporte Pensión	345.600
Aporte Riesgos Profesionales	11.300
Total Pago Seguridad Social	626.900

Cordialmente,

  
Manuel Andrés Montes Gordillo  
CC No. 80546097



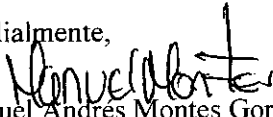
Bogotá DC, 06 de marzo 2026

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Manuel Andrés Montes Gordillo con CC No. 80546097 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	025-2026
Valor mensual recibido	5400000
Base de cotización	2160000
Planilla de Pago No.	84014564
Fecha de Pago	02 de marzo 2026
Periodo Cotizado	febrero
Aporte Salud o Fosyfa	270.000
Aporte Pensión	345.600
Aporte Riesgos Profesionales	11.300
Total Pago Seguridad Social	626.900

Cordialmente,

  
Manuel Andrés Montes Gordillo  
CC No. 80546097





Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02, 11:33:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	MANUEL ANDRES MONTES GORDILLO
CEDULA CIUDADANIA	CC 80546097
Código Sucursal (Nombre)	(C)
Referencia de Pago/ Número Planilla	84014564
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	104742445
Banco	((1007))- BANCOLOMBIA
Valor	\$ 626.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 345.600	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 270.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 11.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 626.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 626.900



Bogotá D. C., 06 de Marzo de 2026

### CERTIFICACIÓN

Yo, Manuel Andrés Montes Gordillo con CC No. 80.546.097, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (  )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

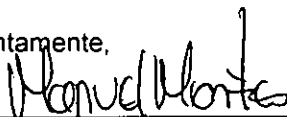
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Manuel Andrés Montes Gordillo  
CC No. 80546097



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA

FECHA 0 MAR 2026 HORA LLEGADA 11:46

REGISTRO No. 2123-03 HORA ENTREGA

TESORERIA  CONTABILIDAD  PRESUPUESTO   
PROGRAMACIÓN  PAGOS  DELEGADO SIF

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL  VERIFICAR DOCUMENTOS   
DAR TRÁMITE  CONCEPTO DEL SUPERVISOR   
COTIZAR  PROYECTAR RESPUESTA   
COORDINAR CON  RECOMENDACIÓN   
CONSOLIDAR INFORMACIÓN  HABLE CONMIGO   
AUTORIZADO  ARCHIVO

OBSERVACIONES

Del trámite.

  
JEFE ÁREA FINANCIERA